

LA JORNADA DEL DOMINGO

Ante la visita del Sabadell al terreno de Las Margaritas

GETAFE: MAS DIFICIL TODAVIA

SEGUNDA DIVISION

Cádiz-At. Madrileño.— Ha descendido un tanto la capacidad ofensiva de los madrileños y ésta es la razón que nos hace pensar en un viaje, en el que el regreso se hará con las alforjas vacías de puntos positivos.

Victoria de los de la «Tacita de Plata» en su campo de Ramón de Carranza.

Castilla-Elche.— Aquí nos permitimos recomendar prudencia a los pupilos de Juanjo, pues no en vano los ilicitanos resultan extremadamente peligrosos en sus desplazamientos. Tan sólo un punto separa a ambos equipos. Catorce los castillistas por trece los del Elche.

Al final, victoria para los de casa.

Getafe-Sabadell.— En mal momento visitan «los laneros» a los propietarios de Las Margaritas. Por un lado, la muy deficiente clasificación de los getafenses, sumidos en un abismo de problemas, y, por otro, la buena marcha de los catalanes, desde hace unas jornadas; nos inclinan a pensar en unas tablas en el marcador.

Rayo-Ceuta.— Otra vez los vallecanos han cogido la onda, y tras su triunfo en el Carlos Tartiere, se aupan al segundo puesto, con quince puntos reales y tres positivos.

«Chato» González y sus hombres tienen ante ellos al colista, que, como es de esperar, y así lo deseamos, no será enemigo difícil de batir. Triunfo local en nuestro vaticinio.

LOS GOLES QUE PASARON

Tercera División (Grupo 7.º)
Duodécima jornada
23 noviembre 1980

Aranjuez, 1; Valdepeñas, 2. Guadalajara, 3; Arganda, 0. Leganés, 4; At. Pinto, 0. Moscardó, 1; Pegaso, 1. Alcorcón, 2; Talavera, 0. Manchego, 0; Daimiel, 0. Toledo, 0; Alcobendas, 2. San Fernando, 2; Carabanchel, 1. At. Valdemoro, 0; Parla, 0. Conquense, 3; Ciempozuelos, 2.



te puntos reales y cinco positivos.

Nos atreveríamos a pronosticar un empate.

At. Pinto-Moscardó.— Difícil rival le ha caído en esta ocasión al At. de Pinto; el Moscardó que posee un formidable conjunto, compuesto por jugadores de gran categoría, entre los que destacan el veterano Valbuena, junto a Alvarez, P. González, Godillo, etc.; marcha en tercera posición, con diecisiete puntos. Creemos que en esta como en otras ocasiones vencerá y se anotará otros dos positivos más.

Pegaso-Alcorcón.— Extraordinaria ha de ser la expecta-

ción en el campo de la Ciudad Pegaso, donde se presentará el actual líder; frente a los propietarios que acaban de conseguir un empate en su último desplazamiento al inexpugnable terreno del Román Valero, de la mano de su nuevo entrenador Oyaregui.

El Pegaso en línea ascendente frenará al líder, e iniciará la escalada hacia el paquete de favoritos.

Alcobendas-San Fernando.— El Alcobendas recién ascendido camina con cierta holgura, que no es poco.

El San Fernando se encuentra casi en iguales condiciones, y es ello lo que nos inclina a

señalar la posibilidad de un empate entre ambos conjuntos.

Carabanchel-At. Valdemoro.— Partido de claro calor local. No creemos que el At. Valdemoro consiga sorprender a su contrario. La diferencia de puntos entre ambos es notable.

Bonito encuentro el que se disputará en La Mina.

Parla-Conquense.— Otro novato con hechuras de veterano nos está resultando este Parla, que juega, pelea y saca puntos.

Si continúa en esa línea, no dudamos que se anotará los puntos, ante el Conquense, equipo que cuenta en sus filas con mucho oficio.

P. J. GARCIA

LA QUINIELA DE LA PROVINCIA

| | |
|--------------------------------|---|
| Cádiz-At. Madrileño..... | 1 |
| Castilla-Elche..... | 1 |
| Getafe-Sabadell..... | X |
| Rayo-Ceuta..... | 1 |
| Alcalá-Ferrol..... | 1 |
| Zamora-Torrejón..... | 1 |
| Aranjuez-Guadalajara..... | 1 |
| Arganda-Leganés..... | X |
| At. Pinto-Moscardó..... | 2 |
| Pegaso-Alcorcón..... | 1 |
| Alcobendas-San Fernando..... | X |
| Carabanchel-At. Valdemoro..... | 1 |
| Parla-Conquense..... | 1 |
| Valdepeñas-Ciempozuelos..... | 1 |

TABLA DE GOLEADORES

| | |
|--------------------------|---------|
| Elvira (Aranjuez)..... | 8 goles |
| G. López (Alcorcón)..... | 7 goles |
| Celis (S. Fernando)..... | 6 goles |
| G. Rubio (Alcobendas)... | 5 goles |
| Pancorbo (Aranjuez)..... | 5 goles |
| Alvarez (Moscardó)..... | 5 goles |
| Zarco (Alcorcón)..... | 4 goles |
| Quique (Moscardó)..... | 4 goles |

SEGUNDA DIVISION B

Alcalá-Ferrol.— Dos buenos conjuntos se van a dar cita el próximo domingo en el Estadio Municipal de Alcalá de Henares; ello traerá consigo un buen espectáculo. Los dos equipos marchan igualados; uno, veterano (el gallego), ansioso de conservar las posiciones de cabeza, y otro novel (el alcaíno), que tampoco quiere ceder en sus aspiraciones de figurar entre «los gallitos». También aquí auguramos triunfo para los de Segura, aunque por escaso margen.

Zamora-Torrejón.— Pocas posibilidades creemos van a tener los de Antonio Puente en su desplazamiento a Zamora. Los locales no se dejarán sorprender. Los del Torrejón han entrado en una fase verdaderamente preocupante; no hacen gol y, por tanto, no puntúan.

Si quieren abandonar los lugares de la cola, en la que se encuentran, han de entregarse con ardor al juego. Hacemos votos para que la mejoría empiece de inmediato.

TERCERA DIVISION

Aranjuez-Guadalajara.— A pesar del último tropezón acaecido el pasado domingo en su propio terreno y que les hizo perder la cabeza, los muchachos de Antonio Seseña volverán al buen camino y vencerán a los alcarreños.

No obstante, recomendamos no confiarse en exceso.

Arganda-Leganés.— Otro difícil partido para el Arganda, que recibe la visita del Leganés, conjunto éste que marcha en buena posición, en diecisie-

ASI SON



ARANJUEZ C. F.

Campo Municipal de Deportes.

Medidas: 105X68. Hierba.

Presidente: Joaquín Dávila Perales.

Vicepresidente: Jesús Toledo Cabrera.

Tesorero: José Lausada Saldaña.

Secretario: Francisco Moreno García.

Contador: Tirso Maroto.

Delegados: Vicente Carrero y Benito Córdoba.

Vocales: Juan Gil y Juan Toledo.

PLANTILLA

Entrenador: Antonio Seseña Fernández.

Porteros: Osorio, Cabezas y Planchulo.

Defensas: Carrolbles, Pepín, Chocano, Serrano, Villegas, Manjón y Morillo.

Medios: Güache, Emilio, Chamorro, Elvira, Bringas y Alvarez.

Delanteros: Javi, Pancorbo, Cano y Manchego.

El veterano-joven de nuestro fútbol provincial juega en el Carabanchel

JOSE MARIA CUMPLE MIL PARTIDOS

Estamos en el establecimiento de artículos deportivos que, en la barriada de Carabanchel, posee este veterano en edad pero joven en el juego. Con él iniciamos nuestra entrevista de esta semana.

C.—Díganos cuál es su ficha técnica.

J. M.—Soy nacido en Puente del Arzobispo (Toledo), mi nombre es José María Velasco Ramírez, mido 1,77 y mi peso es de 75 kilos.

C.—Puestos que ha ocupado.

J. M.—Siempre defensa central o libre.

C.—¿Cuál es su historial?

J. M.—Mis comienzos fueron en la A. D. Plus Ultra (juvenil), a continuación pasé, ya en Tercera División, al C. D. Carabanchel, C. D. Getafe dos temporadas, C. D. Talavera dos temporadas, A. T. Valdemoro dos temporadas, C. D. Arganda cuatro temporadas, la pasada en el At. Valdemoro y ahora en C. D. Carabanchel.

C.—Es un auténtico récord, pues tengo entendido que durante las épocas de verano, etc., también estuvo reforzando algunos otros equipos como el Yepes, Calpisa, Alcázar y At. de Pinto.

J. M.—Así es, jugué sin descansar las seis últimas temporadas y puedo decirle que nunca fui expulsado ni tampoco he conocido el descenso de categoría con ninguno de los equipos en los que milité, y fui campeón en todas ellas.

C.—¿Podría decirme, usted que tiene buena memoria, cuantos partidos lleva jugados?

J. M.—Aproximadamente unos novecientos dieciocho oficiales, más los amistosos.

José María ha sido un jugador respetado por las lesiones, pues la verdad es que nunca ha sufrido ninguna de gravedad, pese a resultar un hombre que se entrega de lleno al juego.

La pregunta de moda, en este caso, se la hacemos a sabiendas de que su contestación nos resultará de gran valor por su contrastada experiencia.

C.—¿Qué opina José María de la actual reestructuración de la Tercera División?

J. M.—Puedo decirle que ha perdido interés y el espectáculo del juego ha bajado de calidad. Antes estaban los Getafe, San Sebastián, Tenerife, clubs de auténtica categoría, y ahora no ocurre así.

C.—¿Hasta cuándo por esos campos de fútbol?

J. M.—Este año será mi última temporada.

C.—¿Qué piensa hacer después?

J. M.—Ampliar y mejorar mi negocio e intentar conseguir el título de entrenador, para lo cual me estoy ya preparando.

C.—Hablando del C. D. Carabanchel, ¿se atrevería a pronosticar el puesto que ocuparán al final de esta competición?

J. M.—Terminaremos entre el quinto y el décimo.

P. J. GARCIA

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EMISION DE 2.500 MILLONES DE DEUDA PUBLICA PROVINCIAL DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Por orden ministerial de 28 de octubre de 1980 del Ministerio de Hacienda, se aprueba el presupuesto extraordinario de promoción especial comunitaria y se autoriza a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a emitir deuda pública provincial por importe de dos mil quinientos millones de pesetas (2.500.000.000 de pesetas), con destino a dotar en su totalidad los ingresos del citado presupuesto extraordinario. Las características esenciales de la emisión, autorizada por la Dirección General de Política Financiera con fecha 14 de noviembre de 1980, son las siguientes:

Importe total: 2.500.000.000 de pesetas en 250.000 títulos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno de ellos y distribuidos en siete series, seis de ellas de 35.714 títulos y la restante de 35.716 títulos y numerados correlativamente.

Garantías: La Corporación Provincial responderá con el conjunto de sus bienes, derechos, acciones e ingresos del presupuesto ordinario, conforme a la normativa en vigor o que en lo sucesivo se dicte, respecto a la disponibilidad de los mismos y preferencia en la realización de los pagos.

Fecha de emisión: 1 de diciembre de 1980.

Período de «suscripción abierta»: 5 al 31 de diciembre de 1980, ambos días inclusive.

Tipo de emisión: Al 100 por 100, sin gastos para el suscriptor.

Amortización: Se realizará en siete años, mediante amortización anual de una serie por sorteo. El pago de los títulos amortizados se hará el 30 de diciembre de cada año, siendo el primero en 1981.

Interés nominal: 13 por 100, a la par.

Forma de pago de los cupones: Se abonarán por semestres, al 30 de junio y 30 de diciembre de cada año.

Beneficios fiscales: Los títulos estarán admitidos a cotización en la Bolsa de Comercio de Madrid y gozarán de los mismos beneficios que la deuda del Estado en cuanto a las desgravaciones fiscales por inversión recogidas en el artículo 29 de la ley 44/1978 del impuesto sobre la renta de las personas físicas, según la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la ley 42/1979 y en el artículo 26 de la ley 61/1978 del impuesto sobre sociedades y en cuanto a su aptitud para que se consideren fondos públicos computables a efectos de inversión por las Cajas de Ahorro y para materialización de recursos ajenos de las entidades de crédito y de las mutualidades y montepíos laborales.

La emisión y suscripción estarán exentas del impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para todas las operaciones derivadas de las mismas.

Entidad colaboradora para la colocación de los títulos: La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Control y administración: Los títulos se declaran incluidos en el sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa, establecido por la orden ministerial de 20 de mayo de 1974.

Folleto de emisión: En cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto 1851/1978, de 10 de julio, la excelentísima Diputación Provincial de Madrid pone a disposición del público el folleto gratuito explicativo de las condiciones de esta emisión.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.— El diputado delegado de Economía y Hacienda (firmado).

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio, quedan expuestos al público por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas por el Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo de exposición del pliego de condiciones, se admitirán proposiciones para tomar parte en la mentada subasta de acuerdo con las siguientes normas:

Los plazos se reducen a la mitad, por razones de urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 113 del real decreto número 3.046/77, de 6 de octubre.

El tipo de licitación se fija en pesetas, 1.300.000 anuales.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas.

La garantía provisional será de 40.000 pesetas, y la definitiva se fija en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar a las catorce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El modelo de proposición se facilitará en la Casa Consistorial.

Si por cualquier circunstancia fuera declarada desierta la primera subasta, se celebrará por segunda vez a los diez días en que correspondía la primera, admitiéndose proposiciones durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo de admisión para la primera.

Manzanares el Real, a 31 de octubre de 1980.— El alcalde (firmado).

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General - Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido convocado para proveer siete plazas de sargentos del Cuerpo de Policía Municipal (escala femenina).

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su resolución de 1-10-80, ha dispuesto lo siguiente:

«1.º Estimar las reclamaciones interpuestas, en tiempo y forma, por doña Concepción Agra Adrio y otras 17 aspirantes admitidas al concurso-oposición restringido convocado para proveer siete plazas de sargentos de la escala femenina del Cuerpo de Policía Municipal, contra la inclusión provisional de las policías municipales que se relacionan a continuación, toda vez que se ha comprobado que las mismas no reúnen el requisito exigido en el apartado a) de la norma tres de la convocatoria de contar con una antigüedad mínima de cuatro años en el aludido Cuerpo, habida cuenta que los servicios prestados como funcionarias en prácticas que se les reconocieron en virtud de la ley 70/78, de 26 de diciembre, han quedado suspendidos provisionalmente hasta el 1 de julio de 1980 por real decreto-ley 12/79, de 3 de agosto:

Doña María Josefa Acosta Gómez.
Doña María del Carmen Salud Andrés Catalán.
Doña María del Rosario Delgado Charro.
Doña Rosa Díaz Díaz.
Doña María de los Angeles Fernández Rodríguez.
Doña María Angeles Herranz Utrilla.
Doña María de la Cruz López Guerra.
Doña Ascensión López Pérez.
Doña Eusebia Martínez López.
Doña Ascensión Martínez Sanz.
Doña Sabina Molinera Gil.
Doña Francisca Nieto Blázquez.
Doña María Trinidad Pérez García.
Doña María Soledad Puertas Romero.
Doña María del Sol Salvatierra Fernández.
Doña Carmen Soria Espinosa.
Doña Cecilia Yagüe Peromingo.

2.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas, con las modificaciones señaladas en el apartado anterior, quedando, en su consecuencia, admitidas a la celebración de las pruebas selectivas las siguientes aspirantes:

1. Doña Lucía Concepción Agra Adrio.
2. Doña Juliana Elihazar del Alamo Vera.
3. Doña Emilia Alcojor González.
4. Doña María del Pilar Alejandro Polo.
5. Doña Eugenia Alguacil de la Cruz.
6. Doña Rosario Alvarez Salamanca.
7. Doña María Luisa Arribas Gómez.
8. Doña Bonifacia Blázquez Díaz.
9. Doña Juana María Campal Laviña.
10. Doña Magdalena Ceballos Zamorano.
11. Doña Agustina Crespo Gordo.
12. Doña Florencia Chana Serrano.
13. Doña María del Carmen Domínguez Olivera.
14. Doña María Rosa Escribano Ruiz.
15. Doña Josefa Espinosa López.
16. Doña María del Rosario Fernández Alvarez.
17. Doña María del Carmen Fernández Elipe.
18. Doña Rosa María Ferreras Alonso.
19. Doña María Raquel García González.
20. Doña María Antonia García Orejana.

21. Doña Concepción García Sanz.
22. Doña Ascensión Gómez Segovia.
23. Doña María Dolores González Vicente.
24. Doña Angélica Izquierdo Riobobos.
25. Doña Cándida Jiménez Ruiz.
26. Doña Luisa López Pousa.
27. Doña Francisca Benilde Lorente Mombiedro.
28. Doña Isabel Martín Pérez.
29. Doña María Luisa Medrano Guerra.
30. Doña María Dolores Morante Lozano.
31. Doña Manuela Asunción Ogalla Ruiz.
32. Doña Juliana Pastor Antón.
33. Doña Antonia Perdígón Salguero.
34. Doña Emilia Ramos Vaquero.
35. Doña Fermilina Rincón Rincón.
36. Doña Lucía Rincón Rincón.
37. Doña Digna de la Riva Ochoa.
38. Doña María del Carmen Ruiz Pérez.
39. Doña María de la Concepción Sánchez Garrido.

40. Doña Angeles Sánchez Segovia.
41. Doña Laura Torrubias Río.
42. Doña María Concepción Trujillo Carbonell.
43. Doña María del Carmen Vázquez Gómez.
44. Doña Benita Velasco Velasco.
45. Doña Bernarda Villarroel Fernández.
46. Doña María Adosina Yugeros Verduras.
47. Doña María del Carmen Zoyo Espada.»

Asimismo, se hace público que el tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

TITULARES

Presidente: Don José Barrionuevo Peña, concejal encargado de los Servicios de Seguridad y Policía Municipal.

Vocales: Don Francisco Lobo García, inspector jefe del Cuerpo de Policía Municipal; don Rafael de Vera y Fernández-Huidobro, director de los Servicios de Policía Municipal y Bomberos; doña Ana María Alvarez Alvarez, sargento del Cuerpo de Policía Municipal; don Emilio Corrochano, profesor de Educación General Básica; don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio R. Bernabéu González, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Don Fernando López Villanueva, técnico de Administración General.

SUPLENTE

Presidente: Don Felipe Martín Sanz, concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Enrique Riera Solanas, oficial del Cuerpo de Policía Municipal; don Manuel Iñiguez Moreno, técnico de Administración General; doña Juana Antón Muñoz, sargento del Cuerpo de Policía Municipal; don Tomás Sesé Lezcano, profesor de Educación General Básica; don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local; doña Rosa María Pedreira Calleja, en representación de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Don Enrique Mezquita Santiyán, técnico de Administración General.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—El secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—38.569.)

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Objeto: El Ayuntamiento de Alcalá de Henares convoca concurso para la concesión del servicio público municipal de instalación, conservación y explotación de papeleras en los puntos que se indique por los servicios técnicos del Ayuntamiento, con publicidad y sin ella, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal.

Plazo: El plazo de concesión será de cuatro años.

Canon: El adjudicatario especificará en su propuesta el importe del canon anual a abonar por cada papelería a instalar.

El pago de la tasa de publicidad se efectuará por el concesionario, de acuerdo con la ordenanza prevista en cada momento.

Tipo y número de papelerías: Inicialmente se prevé que el tipo y número de papelerías a instalar será el siguiente:

Tipo A, de 25 a 40 litros, 700 unidades.

Tipo B, de 80 a 100 litros, 50 unidades.

Fianzas: Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, 50.000 pesetas.

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación, de nueve treinta a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura: El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finalice el de presentación de proposiciones, a

las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, produciéndose en este caso la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

El expediente puede ser examinado en horas de oficina, a partir de esta fecha, en el Negociado de Contratación.

Modelo de proposición: Don, natural de, vecino de, con domicilio en, por sí o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial,» y demás condiciones del concurso convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares para la concesión del servicio de instalación, conservación y explotación de papeleras en la vía pública de esta ciudad, se compromete a hacerse cargo de la citada concesión con arreglo a los pliegos de condiciones por los que se rige el concurso, los cuales acepta íntegramente, y por el canon anual de pesetas por unidad de papelería instalada.

Se adjunta el resguardo de la fianza provisional constituida, así como la demás documentación exigida en los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcalá de Henares, a 4 de noviembre de 1980.— El alcalde (firmado).

AYUNTAMIENTO DE PRADENA DEL RINCON

Aprobados los pliegos de condiciones para las subastas que luego se dirán, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte días hábiles siguientes, en la Secretaría de este Ayuntamiento se admiten proposiciones para oír a las mismas con arreglo al citado pliego.

La apertura de plicas se verificará el día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para la celebración de la subasta.

Subasta de pastos de la «Dehesa de Ana Gutiérrez», por el tipo de 5.600 pesetas, a las doce horas.

Subasta de pastos de la «Dehesa Boñal», por el tipo de 9.700 pesetas, a las doce treinta horas.

Subasta de pastos de la «Dehesa Lomo Peral», por el tipo 4.700 pesetas, a las trece horas.

Subasta de pastos de «La Dehesilla», por el tipo de 3.950 pesetas, a las trece treinta horas.

Si estas subastas quedaran desiertas, se celebrarán por segunda vez al día siguiente hábil de transcurrir diez días, también hábiles, a la misma hora, iguales condiciones e igual tipo de tasación.

Prádena del Rincón, a 30 de octubre de 1980.— El alcalde (firmado).

Epoca 4.º. Número 50
 Edita Diputación Provincial de Madrid
 Calle Miguel Angel, 25
 Teléfonos 441 36 40 y 441 49 04

CISNEROS

MADRID
 Viernes 28 noviembre 1980 PERIODICO DE LA PROVINCIA

Treinta mil familias exigen desde hace cinco años
 la remodelación de sus barrios

VIVIR CON DIGNIDAD

Continúa sin resolverse el problema de la remodelación de los barrios madrileños. Veintiocho mil familias son las afectadas. La tensión entre el Ministerio de Obras Públicas y la Coordinadora de Barrios en Remodelación —que agrupa a 22 de los 28 barrios afectados— es evidente. Por su parte, la Coordinadora insiste en entrevistarse con el director general del INV, señor Carreño, que no recibe a la Coordinadora por considerar que las reuniones retrasan el proceso de las obras.

En el año 1975, hace ahora cinco años, se iniciaron las conversaciones entre el Ministerio y los barrios. El compromiso formal entre ambas partes llegaría cuatro años después. En enero del 79, tras dos reuniones de los barrios, nacería la Coordinadora de Barrios en Remodelación. Un mes más tarde, la Coordinadora establecería su declaración de principio. En abril es presentado al MOPU un programa definido. «De aquello —dice la Coordinadora— la Administración no quiere saber nada. Ofrece, sí, la construcción de 16.568 viviendas, pero con las condiciones que ella marca.» Luego llegarían las elecciones generales y municipales. El señor Sancho Rof es nombrado Ministro de Obras Públicas, y manifiesta su interés por resolver el problema de la remodelación.

Las reuniones entre el Ministerio y la Coordinadora concluirán en una orden en la que figuran una serie de puntos fundamentales: el compromiso del Ministerio para la realización de 35.841 viviendas, que se ajustarán a la legislación anterior al ministro Garrigues y un programa de actuaciones que se resume así: en el año 79 se iniciarán 16.568

Veintiocho zonas de Madrid esperan a que el Ministerio agilice las obras. La Coordinadora dice que el Ministerio se niega a recibir a los representantes de los vecinos

* * *

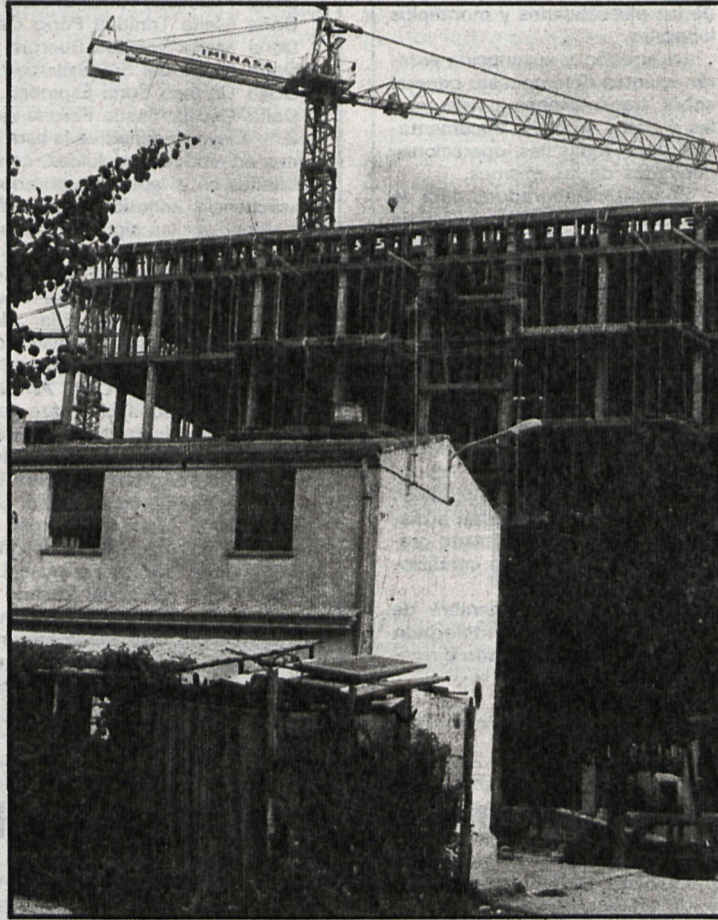
Movilización y protestas contra la Administración recuerdan lo que un día fueron reivindicaciones muy sentidas del movimiento ciudadano durante el régimen anterior

viviendas, en 1980 y siguientes, 19.025, que, junto con las promociones en construcción (248) al dictarse la O. M. —24 de mayo del 79— sumarán el total establecido de 35.841 viviendas. El primer paso ya está dado.

Las obras comienzan pero aparece el fantasma de la reducción de los metros cuadrados en cada vivienda. Más reuniones. El resultado es un decreto, el 25 de julio, firmado por el ministro, el director general del INV, el delegado provincial y la Coordinadora. Todos conformes.

En septiembre último ya hay retrasos en las obras. El delegado provincial, que preside la Comisión de Seguimiento, es cesado. «Ya no tenemos con quien hablar —dice la Coordinadora—.» Planteamos que el director general asuma la responsabilidad. El nuevo delegado, señor Perea, que se reúne con la Comisión de Seguimiento, no está enterado del problema, y a partir de ese momento comienzan las campañas de prensa de la Coordinadora y las manifestaciones ante el Ministerio.

María Eugenia SANTIDRIAN
 Fotos: Botán-Alvarez



Ayuntamiento y
 Coordinadora:

«NO SE CUMPLEN LAS PREVISIONES»

La previsión de 1979 se cumplió sólo en un 32 por 100, ya que realmente sólo estaban iniciadas al acabar dicho año 5.045 viviendas, de las cuales 4.805 pertenecían a promociones encomendadas a VISOMSA y 240 a una promoción directamente gestionada por el INV; quedaron sin iniciar en 1979, a pesar de las previsiones de la orden ministerial, 11.489 viviendas, de las cuales 2.535 deberían haber sido promovidas por el INV, y el resto, 8.954, pertenecerían a promociones encomendadas a VISOMSA.

Durante 1980 —según el Ayuntamiento de Madrid y Coordinadora— se han iniciado o se van a iniciar 9.783 viviendas, de las cuales 8.524 son promociones de VISOMSA y 1.259 lo son del INV. En este año, de las 19.025 viviendas previstas sólo han sido empezadas 452.

Seguendo con las mismas fuentes, el problema más grave se concentra en la incertidumbre respecto a la construcción futura de viviendas aún no comenzada y cuyo inicio se preveía a partir de 1980. Así, VISOMSA tiene pendientes de inicio unas 1.000 viviendas, sobre un total de 20.279 estipuladas, y cuya construcción no se habrá iniciado al concluir 1980. Por su parte, la Delegación Provincial ha previsto inversiones para obras que podrían comenzar a partir del 81, para un total de 5.004 viviendas, de las que 3.262 se refieren al total de 19.025, y 1.742 corresponden a obras que debían haberse iniciado en el 79. Por su parte, en los presupuestos generales del Estado para 1981 la cifra de viviendas de promoción pública, a iniciar en 1981, se estima en 3.600 viviendas. Existe, por tanto, una incertidumbre total con respecto a unas 15.000 viviendas previstas en su comienzo —según el Ayuntamiento— para los años 1980-83.

Director general del I. N. V.

«EN SEIS AÑOS, BARRIOS NUEVOS»

El director general de la Vivienda, señor Carreño, contestó a las preguntas de CISNEROS sobre la actitud del Ministerio en el problema de las remodelaciones

CISNEROS.— La Coordinadora insiste en entrevistarse con usted y usted se niega a ello, ¿por qué?

C.— No tengo por qué recibir a la Coordinadora. Las relaciones entre nosotros están claramente establecidas en la orden comunicada del 24 de mayo del 79. Un desarrollo de aquella orden tuvo como resultado otra orden de 15 de julio, firmada por todas las partes. Creo que son más que suficientes las reuniones con la Comisión de Seguimiento.

CISNEROS.— Los barrios no están conformes con la gestión del delegado.

C.— El señor Perea es totalmente solvente.

CISNEROS.— El programa de remodelación, a juicio de la Coordinadora y del Ayuntamiento, lleva un evidente retraso. El Ministerio opina lo contrario.

C.— Con respecto al Ayuntamiento tengo que decir que no todos los concejales están de acuerdo con lo que ha dicho el Ayuntamiento. Las obras de remodelación van bien. El programa del 79 está en marcha. El Ministerio sacó una nota en la que explicaba cómo iban las obras en cada uno de los barrios afectados por la remodelación. Si existen viviendas aún no terminadas es por problemas de suelo no liberado. Es un condicionante importante

el que exista suelo liberado y planteamiento urbanístico aprobado. Sin estos dos requisitos cumplidos el Ministerio no puede hacer nada.

CISNEROS.— Volviendo al tema de la remodelación, ¿cuánto dinero va a costar la realización de las 35.841 viviendas?

C.— El coste total, incluyendo el suelo y demás, teniendo en cuenta que el metro cuadrado cuesta 30.000 pesetas y que cada vivienda dispondrá de 75 metros cuadrados útiles, la cifra se pone en 80.000 millones de pesetas.

CISNEROS.— ¿Existe fecha de finalización de las obras de remodelación?

C.— En cinco o seis años estará acabada la remodelación de estos veintiocho barrios.

